

El Consell y el PSPV muestran su satisfacción por el fallo judicial

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



REDACCIÓN Populares y socialistas se mostraron ayer satisfechos tras el fallo del Tribunal Constitucional. El conseller de Gobernación, Serafín Castellano, opinó que la desestimación del recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto valenciano confirma que este texto normativo «respeto los principios constitucionales de igualdad y solidaridad».

En declaraciones a Efe, el conseller expresó su satisfacción por la citada resolución, que avala la postura «que siempre ha mantenido el Gobierno valenciano» de que el Estatuto autonómico es «plenamente constitucional».

Aragón y Castilla-La Mancha, cuyo recurso aún no ha sido resuelto, impugnaron el artículo 17.1 del nuevo Estatuto valenciano, en vigor desde el 11 de abril de 2006, que establece el derecho de los valencianos a redistribuir los sobrantes de las cuencas hidrográficas excedentarias.

En este sentido, Castellano consideró que el fallo del Constitucional «confirma que los valencianos tenemos derecho a disponer de agua suficiente y de calidad para todos».

Consenso El PSPV-PSOE, por su parte, también se congratuló por la decisión del Tribunal Constitucional. Así lo afirmó el diputado autonómico socialista Francesc Signes, quien recordó que el texto estatutario fue consensuado por el PP y el PSPV.

Esta resolución confirma que fue un «acierto» incluir el artículo 17.1 que establece el derecho de los valencianos a redistribuir los sobrantes de las cuencas hidrográficas excedentarias, añadió. «Es un derecho clarísimo», señaló Signes, quien reiteró su satisfacción por el fallo judicial.

El Estatuto valenciano salió adelante por consenso cuando Pla lideraba el PSPV.